

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15070** MÁLAGA

Edicto

Don Cándido Rosales Lombardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 798/2014, por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Pérez Menéndez, ocurrido en Málaga el día 11/07/10, promovido por el Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar, por tercera vez, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, con apercibimiento de tenerse vacante la herencia si nadie la solicitare, dándose a la misma el destino prevenido en la Ley.

Málaga, 19 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016345-1